



No. 07-103543- -00003-0000

Fecha: 2008-01-10 16:58:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2	SOLICITANTE	
	Nombre: REVANCE THERAPEUTICS, INC Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: 2400 Bayshore Parkway, Suite 100, Mountain View, California 94043, Estados Unidos de América Domicilio: Mountain View, California 94043, Estados Unidos de América Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	
	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____	
3	REPRESENTANTE O APODERADO	
	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	
	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>	
4	Número de expediente: <u>07.103.543</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento a su Despacho nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 52 reivindicaciones. Y solicito que el exámen de Patentabilidad sea realizado sobre éste nuevo capítulo reivindicatorio.	
6	Comprobante de pago No. <u>08-72</u> Fecha: <u>2 de enero de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por valor de \$103.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA: C.C. 438.019 de Usaquéen T.P.A. 31.929	

REIVINDICACIONES:

1. Una composición que comprende un oligopéptido de 6 a aproximadamente 20 aminoácidos, dicho oligopéptido comprende una secuencia de amino ácido de la SEQ ID NO: 1, la composición comprende además un portador positivamente cargado que tiene grupos de ramificación positivamente cargados adheridos independientemente seleccionados de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}-$, HIV-TAT, Antennapedia PTD, y fragmentos de HIV-TAT o de Antennapedia PTD o mezclas de éstos, en el cual el subíndice $n1$ es un entero de 0 a aproximadamente 20, y el subíndice $n2$ es independientemente un entero aleatorio de aproximadamente 5 a aproximadamente 25.
2. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la SEQ ID NO: 1 comprende el extremo C-terminal del oligopéptido.
3. Una composición de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el extremo N-terminal del oligopéptido comprende de 3 a aproximadamente 14 aminoácidos neutros.
4. Una composición de acuerdo con la reivindicación 3 en donde el extremo N-terminal del oligopéptido comprende 4 moléculas de aspartato.
5. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la SEQ ID NO: 1 comprende el extremo N-terminal del oligopéptido.
6. Una composición de acuerdo con la reivindicación 5 en donde el extremo C-terminal del oligopéptido comprende de 3 a aproximadamente 14 aminoácidos neutros.

7. Una composición de acuerdo con la reivindicación 6 en donde el extremo C-terminal del oligopéptido comprende 4 moléculas de aspartato.
8. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el oligopéptido es derivado.
9. Una composición de acuerdo con la reivindicación 8 en donde el oligopéptido es derivado con una molécula seleccionada del grupo que consiste de un grupo acetilo, un grupo palmitoilo.
10. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el oligopéptido es recombinantemente producido.
11. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la composición es una crema, loción, ungüento, gel o líquido.
12. Una composición de acuerdo con la reivindicación 11 en donde la composición comprende además un amortiguador.
13. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la composición es una composición de liberación controlada.
14. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la composición comprende además solución salina.
15. Una composición de acuerdo con la reivindicación 14 en donde la composición comprende además un amortiguador.

16. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual el portador positivamente cargado comprende un segundo oligopéptido que tiene grupos de ramificación positivamente cargados independientemente seleccionados de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$ en el cual el subíndice $n1$ es un entero de aproximadamente 0 a aproximadamente 20 y el subíndice $n2$ es independientemente un entero aleatorio de aproximadamente 5 a aproximadamente 25.
17. Una composición de acuerdo con la reivindicación 16 en la cual el subíndice $n1$ es un entero de 0 a aproximadamente 8.
18. Una composición de acuerdo con la reivindicación 16 en la cual el subíndice $n1$ es un entero desde aproximadamente 2 a aproximadamente 5.
19. Una composición de acuerdo con la reivindicación 16 en la cual el subíndice $n2$ es un entero aleatorio desde aproximadamente 7 a aproximadamente 17.
20. Una composición de acuerdo con la reivindicación 16 en la cual el subíndice $n2$ es un entero aleatorio de aproximadamente 7 a aproximadamente 13.
21. Una composición de acuerdo con la reivindicación 16 en la cual el portador comprende un segundo oligopéptido que tiene grupos de ramificación positivamente cargados adheridos seleccionados de HIV-TAT y fragmentos de éstos.
22. Una composición de acuerdo con la reivindicación 21 en la cual los grupos de ramificación son fragmentos HIV-TAT positivamente cargados que tienen la fórmula
 $(\text{gly})_p - \text{RGRDDRRQRRR}-(\text{gly})_q$, $(\text{gly})_p - \text{YGRKKRRQRRR}-(\text{gly})_q$ o

$(\text{gly})_p\text{--RKKRRQRRR--}(\text{gly})_q$, en donde los subíndices p y q son cada uno independientemente un entero de 0 a 20.

23. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual los grupos de ramificación positivamente cargados comprenden por lo menos aproximadamente 0.05% en peso del peso total del portador.
24. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual los grupos de ramificación positivamente cargados comprenden desde aproximadamente 0.5% a aproximadamente 45% en peso del peso total del portador.
25. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual los grupos de ramificación positivamente cargados comprenden desde aproximadamente 0.1% a aproximadamente 30% en peso del peso total del portador.
26. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual la estructura comprende un oligopéptido positivamente cargado.
27. Un método de composición de acuerdo con la reivindicación 26 en el cual la estructura comprende una polilisina positivamente cargada.
28. Una composición de acuerdo con la reivindicación 27 en la cual la polilisina tiene un peso molecular de desde aproximadamente 10,000 a 1.500,000.
29. Una composición de acuerdo con la reivindicación 27 en la cual la polilisina tiene un peso molecular de desde aproximadamente 25,000 a aproximadamente 1,200,000.

30. Una composición de acuerdo con la reivindicación 27 en la cual la polilisina tiene un peso molecular de desde aproximadamente 100,000 a aproximadamente 1,000,000.
31. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en la cual la estructura comprende un portador no peptídico positivamente cargado.
32. Una composición de acuerdo con la reivindicación 31 en la cual la estructura comprende una polialquilenimina positivamente cargada.
33. Una composición de acuerdo con la reivindicación 32 en la cual la polialquilenimina es una polietilenoimina.
34. Una composición de acuerdo con la reivindicación 33 en la cual la polietilenoimina tiene un peso molecular de desde aproximadamente 10,000 a aproximadamente 2,500,000.
35. Una composición de acuerdo con la reivindicación 33 en la cual la polietilenoimina tiene un peso molecular de desde aproximadamente 100,000 a aproximadamente 1,800,000.
36. Una composición de acuerdo con la reivindicación 33 en la cual la polietilenoimina tiene un peso molecular de desde aproximadamente 500,000 a aproximadamente 1,400,000.
37. Un compuesto que comprende un oligopéptido de 7 a aproximadamente 20 aminoácidos, dicho oligopéptido comprende la secuencia de amino ácido de la SEQ ID NO: 1.

145

38. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 37 en donde el oligopéptido va de 8 a aproximadamente 20 aminoácidos.
39. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 37 en donde el oligopéptido va de 9 a aproximadamente 20 aminoácidos.
40. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 37 en donde el oligopéptido va de 10 a aproximadamente 20 aminoácidos.
41. Un kit para administrar tópicamente a un sujeto una cantidad efectiva de la composición que comprende un oligopéptido de 6 a aproximadamente 20 aminoácidos, dicho oligopéptido comprende la secuencia de amino ácido de la SEQ ID NO: 1, el kit comprende dicha composición y un portador positivamente cargado que tiene unos grupos de ramificación positivamente cargados adheridos independientemente seleccionados de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$, HIV-TAT, Antennapedia PTD, y fragmentos de HIV-TAT o de Antennapedia PTD o mezclas de éstos, en los cuales el subíndice $n1$ es un entero de 0 a aproximadamente 20, y el subíndice $n2$ es independientemente un entero aleatorio de desde aproximadamente 5 a aproximadamente 25 del compuesto de la reivindicación 37.
42. Un kit de acuerdo con la reivindicación 41 que comprende además un aplicador de costumbre.
43. Un kit de acuerdo con la reivindicación 42 en el cual el aplicador de costumbre está diseñado para uso por un profesional del cuidado de la salud.
44. Un kit de acuerdo con la reivindicación 42 en el cual el aplicador de costumbre está diseñado para auto-administración a un sujeto.

45. Un kit de acuerdo con la reivindicación 41 que comprende una composición pre-formulada que comprende el compuesto y el portador.
46. Un kit de acuerdo con la reivindicación 41 en el cual el compuesto y el portador se formulan separadamente para combinar antes de la administración.
47. Un kit de acuerdo con la reivindicación 41 en el cual el compuesto está contenido en un dispositivo para administrar el compuesto a un sujeto por vía de la piel.
48. Un kit de acuerdo con la reivindicación 47 en el cual el dispositivo es un parche de piel.
49. Un kit de acuerdo con la reivindicación 41 en donde el portador comprende además una estructura polimérica que tiene grupos de ramificación positivamente cargados adheridos, en donde la asociación entre el portador y el compuesto es no covalente.
50. Un kit de acuerdo con la reivindicación 49 en donde los grupos de ramificación positivamente cargados adheridos son independientemente seleccionados de $-(\text{gly})_{n1}-(\text{arg})_{n2}$, HIV-TAT, y fragmentos de éstos, y Antennapedia PTD o mezclas de éstos, en los cuales el subíndice $n1$ es un entero de 0 a aproximadamente 20, y el subíndice $n2$ es independientemente un entero aleatorio de desde aproximadamente 5 a aproximadamente 25.

148

51. Un kit de acuerdo con la reivindicación 50 en el cual el compuesto está contenido en un dispositivo para administrar el oligopéptido a un sujeto por vía de la piel.
52. Un kit de acuerdo con la reivindicación 51 en el cual el dispositivo es un parche de piel.

148

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-103543- -00003-0060

Fecha: 2008-01-10 16:58:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 10

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 72
FECHA : ENERO 2 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2808637	02/01/2008	42,278,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo 15861- 841-001-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 149

2020
Bogotá D.C.,

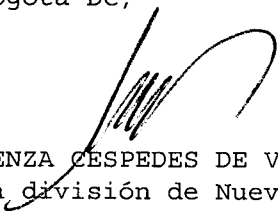
Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
REVANCE THERAPEUTICS INC

REFERENCIA	Radicación No.	07 103543
	Solicitud internacional	PCT/US2006/007600
	Fecha inicio fase nacional	03/03/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5568
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 FEB. 2008


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-103543

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **591** DE

FECHA **30 DE ABRIL DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **30 DE JULIO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X